



PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA REUNION 119 COMPIAL- VIRTUAL **Jueves 02 octubre 2025 de 10 a 11 am**

Inicio

La secretaria técnica comunica al presidente de la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria que se cumple con el quórum reglamentario para dar inicio a la Reunión N.º 119, siendo las 10:10 am. El Dr. Henry Rebaza Iparraguirre, presidente de la COMPIAL, da la bienvenida a los participantes a la reunión, miembros titulares del SENASA y del SANIPES e invitados.

Participantes

- Henry Rebaza Iparraguirre- Director General. Miembro titular de DIGESA (presidente)
- Mónica Saavedra Chumbe- Presidenta Ejecutiva. Miembro titular del SANIPES
- Josué Carrasco Valiente – Director General de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria. Miembro titular del SENASA
- Mary An Trinidad Tito Tadeo - Directora de la Dirección de Sanidad e Inocuidad. Miembro alterno de SANIPES
- Tiburcio Alejandro Bravo Martínez- Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior MINCETUR (invitado)
- Arturo Aivar Guillén – SANIPES (invitado)
- Carmen Puémape Vallejo – DIGESA (invitada)
- Bertha Muñoz Veneros- Secretaria técnica

Agenda

La agenda fue revisada quedando aprobada según lo siguiente:

1. Coordinar el procedimiento para la participación del presidente de la COMPIAL en el Consejo Directivo del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
2. Plantear las coordinaciones con el PAE para proponer un trabajo desde la COMPIAL para contribuir en los aspectos de inocuidad de alimentos en el marco de las competencias de cada autoridad.

Desarrollo

Punto 1 de la agenda: Coordinar el procedimiento para la participación del presidente de la COMPIAL en el Consejo Directivo del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El presidente de la Comisión, Dr. Henry Rebaza, toma la palabra para dar un resumen de su participación en representación de la COMPIAL en las 2 reuniones del Consejo Directivo del PAE, indicando que la primera reunión de fecha 10 de septiembre tuvo como objetivo la instalación del Consejo Directivo y que, al cederse la palabra a cada integrante del Consejo, destacó los avances en la coordinación interinstitucional en materia de inocuidad de los alimentos que se venía dando en el seno de la COMPIAL. La segunda reunión de fecha 22 de setiembre, fue de carácter extraordinario con propósito de aprobar el Reglamento interno de funcionamiento del Consejo Directivo del PAE. Señaló que en ninguna de las reuniones se había comprometido a algún acuerdo de actividades en representación de la COMPIAL.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Toma la palabra la representante titular del SANIPES, Dra. Mónica Saavedra, saludando a los presentes en la reunión. Señaló que la COMPIAL siendo un espacio de articulación, las decisiones tomadas en este colegiado son no vinculantes, por lo que son llevadas al interno de cada una de las entidades que la conforman para evaluar su viabilidad en el marco de cada competencia y marco legal, a fin de generar en la Comisión una mejor articulación en protección de la salud pública. El presidente de la COMPIAL representa a la COMPIAL, no a las entidades que la conforman y en este sentido los temas y acuerdos que se lleven al Consejo Directivo del PAE, son temas que previamente tienen que ser discutidos y aprobados en este espacio.

Resaltó la gran oportunidad de participar en el Consejo Directivo del PAE ya que los acuerdos o propuestas que se tomen desde la COMPIAL pueden mejorar nuestro sistema de intervención en beneficio del Programa de Alimentación Escolar.

La Dra. Mónica Saavedra, señaló que en SANIPES se tiene un marco legal con énfasis en los programas sociales, con una fiscalización priorizada a los centros de producción, áreas de producción, zonas de extracción de los recursos hidrobiológicos. “La preocupación desde el SANIPES es que en marco del PAE se pueda llegar a un acuerdo para abordar otros eslabones de la cadena alimentaria que no corresponden a nuestras competencias, que vayan más allá de nuestra responsabilidad de las habilitaciones y registros sanitarios”-señaló. Los proveedores de alimentos que elige el Programa son seleccionados por ellos y tienen responsabilidad en los criterios que aplican. Señaló que SANIPES no tendría recursos para poder fiscalizar a proveedores siendo esta supervisión responsabilidad del programa, por lo que nuestras intervenciones deben hacerse en el marco de la legalidad, abordados con precisión y cuidado.



El representante titular del SENASA, Ing. Josué Carrasco toma la palabra saludando a los presentes, indicando que el SENASA “no autoriza ni vigila proveedores, sino que autoriza el establecimiento de procesamiento de alimentos primarios quedando sujeto a una vigilancia con un enfoque de riesgo a nivel nacional para verificar que estas condiciones en el tiempo se están manteniendo.”

Continuando con la palabra, en este punto, el ing. Josué Carrasco destacó que se debe evitar señalar aprobación de recursos para intervenciones específicas en el PAE más allá de lo que ya cada una de las autoridades competentes tendrá dispuesto en el marco de su programación de actividades. En el caso del SENASA -señaló- “tenemos recursos dentro de la programación presupuestal orientados a tener una vigilancia y control a los establecimientos de procesamientos primarios autorizados.” Resaltó que la vigilancia que requiere el Programa implicaría a la totalidad



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de los establecimientos, ya que pudiera darse el caso de que se otorgue la buena pro a establecimientos productores autorizados que pudieran no haber mantenido las condiciones y requisitos para garantizar la inocuidad en el marco de esa autorización o registro, por lo que se requería una vigilancia reforzada de los establecimientos ya autorizados y, esto implicaría la necesidad de recursos no programados.

Sobre el tema de los recursos, la representante titular del SANIPES, Mónica Saavedra señaló que “efectivamente para la fiscalización reforzada que requeriría el programa, es decir una fiscalización al 100% a todas las plantas productoras de conservas de pescado principalmente, el MEF no había otorgado ningún recurso, diciendo específicamente que no conocen el modelo operativo del PAE y que lo tanto no se podía asignar mayores recursos para atención de las fiscalizaciones. Tal vez sea necesario plantear en el Consejo Directivo del PAE la posibilidad del apoyo económico para las acciones de fiscalización de establecimientos productores y de proveedores”

En este contexto, al interior de la COMPIAL se estaría informando cómo desde cada autoridad sanitaria se estaría atendiendo a las necesidades del programa en el marco de nuestras fiscalizaciones programadas, más no en el marco de una vigilancia conjunta.

El presidente de la Comisión Dr. Henry Rebaza toma la palabra concluyendo para este punto de la agenda que, como representante de la COMPIAL en el Consejo Directivo, entendía la importancia de juntarse los equipos técnicos de cada entidad para ver cómo desde la Comisión podía ofrecerse un trabajo coordinado para tener un mejor desempeño frente a los riesgos sanitarios que puedan darse en el desarrollo del Programa. Afirmó que como representante de la Comisión en el Consejo Directivo del PAE tenía la responsabilidad de que los temas a ser llevados al seno de dicho Consejo debían ser acordados previamente en el colegiado teniendo en cuenta que como presidente representa a la COMPIAL más no a las entidades que la conforman.

Punto 2 de la agenda: Plantear las coordinaciones con el PAE para proponer un trabajo desde la COMPIAL para contribuir en los aspectos de inocuidad de alimentos en el marco de las competencias de cada autoridad.

El Dr. Henry Rebaza, representante titular de la DIGESA, señaló- “Desde la DIGESA hemos realizado una vigilancia a centros educativos y en el 100% de los colegios no tienen agua potable, lo que implica un gran riesgo, para manipular alimentos; por ello las convocatorias a ustedes para ver qué podemos hacer en el marco de nuestras funciones”. Añadió, “estamos los titulares de las instituciones para plantear como abordar el trabajo coordinado, se mencionó en la reunión anterior de la necesidad de invitar a la coordinadora del PAE para que nos diga cómo van a trabajar, qué van a hacer, con qué tipo de estructura van a desempeñarse. Esto nos permitiría ser mucho más coherentes para plantear un trabajo coordinado.

El representante del SENASA, Josué Carrasco toma la palabra. Señala la necesidad de que el Programa precise quien asume la responsabilidad frente a otorgar una buena pro a un proveedor- señaló- “es un comité donde no estamos nosotros como autoridades sanitarias? Cómo se verifica que se cumplan ciertas condiciones y requisitos (¿fichas?). Los proveedores, que no necesariamente son los procesadores, deben asegurar de que los alimentos provienen de un establecimiento con autorización sanitaria; además, también son responsables, en el marco de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, de garantizar la inocuidad de los alimentos que proveen al Programa. ¿No sé si ese tema ya quedó resuelto? Ya que después como autoridades sanitarias debemos dar atención a las alertas sanitarias generadas por los proveedores que son quienes



PERÚ

Ministerio de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

deben garantizar la inocuidad de los alimentos que proveen al Programa en el marco de la ley. Yo creo que de manera preventiva tendríamos un tema a discutir con el PAE y ver qué podemos hacer para vigilar, en este caso, títulos habilitantes, en el marco de nuestras competencias.

En el contexto de lo expresado por los miembros titulares del SENASA, SANIPES y la DIGESA, el presidente propone convocar al MIDIS, al programa PAE, para que exponga los lineamientos, la metodología, la forma de trabajo, las relaciones contractuales, entre otros, a fin de marcar en forma clara las responsabilidades en el marco del Programa, de los proveedores, del mismo Programa, de nosotros como autoridades sanitarias y de la COMPIAL como parte del Consejo Directivo.

Acuerdos

1. Los temas y acuerdos que lleve el presidente de la COMPIAL al Consejo Directivo del PAE, son temas que previamente tienen que ser discutidos y aprobados en este espacio, teniendo en cuenta que el presidente representa a la Comisión más no a las entidades que la conforman.
2. Invitar a la directora ejecutiva al PAE para que comparta con los representantes de la Comisión y sus equipos técnicos el modelo operativo a fin de identificar aspectos en el Programa en los que resulta necesario considerar temas de inocuidad e idoneidad de los alimentos. Asimismo, plantear otras reuniones con el PAE previas al inicio del mismo.

Cierre

El Dr. Henry Rebaza Iparraguirre, presidente de la COMPIAL agradeció a los miembros titulares del SENASA y del SANIPES la valiosa participación en el desarrollo de la agenda y de los acuerdos tomados, asimismo agradeció la participación del representante del MINCETUR y de los equipos técnicos presentes, dando por cerrada la Reunión N° 119 de la Comisión siendo las 11:15 am del jueves 02 de octubre de 2025.

Institución	Nombre	Firma
DIGESA	Henry Rebaza Iparraguirre- Director General Miembro titular (presidente)	 Firmado digitalmente por REBAZA IPARRAGUIRRE Henry Alfonso FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.10.2025 12:32:23 -05:00
SENASA	Josué Carrasco Valiente – Director General de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria. Miembro titular del SENASA	 Firmado digitalmente por CARRASCO VALIENTE Josue Alfonso FAU 20131373075 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.10.2025 08:59:19 -05:00
SANIPES	Mónica Saavedra Chumbe- Presidenta Ejecutiva. Miembro titular	
Secretaria técnica	Bertha Muñoz Veneros (DIGESA)	 Firmado digitalmente por MUÑOZ VENEROS Bertha Esther FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.10.2025 12:47:43 -05:00